

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 9 Miércoles 11 de enero de 2012 Sec. V-C. Pág. 1289

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

## 992 CAIXABANK, S.A.

Comunicación Tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de febrero de 2012 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al de inicio del período de revisión.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones en las que CAIXABANK, S.A., ostente la condición de parte acreedora, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el BOE, a la fecha indicada, lo fue el día 20 de diciembre de 2011, y es del 3,747 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,684 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones en las que CAIXABANK, S.A., ostente la condición de parte acreedora, el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el BOE, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 20 de diciembre de 2011, y es del 5,625 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,485 de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial "Referencia interbancaria a un año" (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones en las que CAIXABANK, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el B.O.E. a la fecha indicada, lo fue el día 2 de diciembre de 2011, y es del 2,044 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado Deuda pública mercado secundario para el plazo de tres años, correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones en las que CAIXABANK, S.A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de noviembre de 2011 y es del 4,83 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 9 Miércoles 11 de enero de 2012 Sec. V-C. Pág. 1290

pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 2 de enero de 2012.- El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Fdo.: Ignacio Redondo Andreu.

ID: A120000128-1